



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

8714 Aprobación definitiva Plan Parcial Sector G.

Por acuerdo de Pleno de 26 de marzo de 2009 se aprobó definitivamente el Plan Parcial Industrial Sector G promovido por el Ayuntamiento de Calasparra lo que se da a conocer a los efectos del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia. Contra el presente acuerdo podrán los interesados interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo adoptó, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

Calasparra a 14 de mayo de 2009.—El Alcalde.